Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT. 2001

RES.HCD.Nº 412-01

Expte. Nº 4.516/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Psicología y Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, propone mediante dictamen unánime, la designación del profesor Santiago Narvaez, en el cargo objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE el Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual vacante por la licencia de la profesora Susana Inés Fernández, para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 23/10/01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, que obra a fs.82/91) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al **Prof. SANTIAGO NARVAEZ** DNI.Nº 23.571.177, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Psicología y Aprendizaje", entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre del presente período lectivo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a los ahorros producidos en el ejercicio 2001 del presupuesto de la Facultad, por licencia de la profesora Susana Inés Fernández.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 412-01

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el profesor deberá presentar en Dirección General de Personal la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el docente designado, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 6º.- HACER SABER que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin en la Sala de profesores, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UnSa